



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO N° 2200 (C)

LOTA, 21 JUN. 2016

VISTOS:

a). Licencia médica presentado por la funcionaria el Sra. JOHANNA REYES ALVAREZ, Tens del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b). Memo N° 154, de fecha 04 de Mayo de 2016, del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a la Srta. **SOLEDAD SUAZO VILLANUEVA**.

c).- Decreto N° 1816, del 19 de Mayo de 2016 donde se autoriza a la Sra. Johanna Reyes Álvarez, que hará uso del permiso Posnatal Parental a contar del día 04 de mayo de 2016.

c). Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Apruébase nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la funcionaria que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS
NOMBRE	: SOLEDAD SUAZO VILLANUEVA
CARGO	: TENS
RUT	
JORNADA	: 44 HRS. SEMANALES
DESDE	: 04 DE MAYO DE 2016
HASTA	: 26 DE JULIO DE 2016
ORIGEN DEL CARGO	: PERMISO POSTNATAL PARENTAL DE LA FUNCIONARIA JOHANNA REYES ALVAREZ.
CATEGORIA	:C-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03-05 del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría(siaper)
- Depto. de salud(Secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador
- HMC/LSM/ism